

Estados Financieros Internos Al 31 de marzo del 2020



Índice

Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2020 y 2019
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	850 170 103	1 237 633 799
EFFECTIVO		6 370 995	5 670 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		191 740 023	1 231 962 804
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		652 059 085	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4 264 763 348	5 853 722 430
INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR		1 825 440	2 131 622
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		4 191 967 848	5 741 713 151
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS		70 970 060	109 877 656
CARTERA DE CREDITOS	6	252 467 944	-
CREDITOS VIGENTES		983 082 336	-
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-	730 614 392	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	237 109 498	611 487 714
PRIMAS POR COBRAR		66 912 855	524 966 818
PRIMAS VENCIDAS		25 936 121	105 113 762
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		45 968 226	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		104 776 326	35 134 613
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	6 484 030	53 727 479
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		8 009 916 910	6 486 970 907
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		2 866 156 464	2 228 961 537
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		5 143 760 446	4 258 009 370
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	331 627 302	233 758 126
EQUIPOS Y MOBILIARIO		230 674 190	188 737 734
EQUIPOS DE COMPUTACION		114 694 576	113 211 242
VEHICULOS		97 073 050	97 073 050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		104 439 707	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	215 254 221	165 263 900
OTROS ACTIVOS		1 802 870 263	1 739 893 857
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	1 103 541 723	867 955 535
CARGOS DIFERIDOS	10	598 003 750	753 303 411
BIENES DIVERSOS		1 158 680	-
ACTIVOS INTANGIBLES	11	87 177 012	105 645 812
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12 989 099	12 989 099
TOTAL ACTIVO	€	15 748 925 367	16 163 466 833

	Nota	2020	2019
PASIVO		10 374 300 796	10 494 713 047
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		454 117 257	303 202 243
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	454 117 257	303 202 243
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		530 321 001	577 052 206
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	530 321 001	577 052 206
PROVISIONES TÉCNICAS	15	9 080 822 725	8 728 171 817
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		3 311 086 803	3 682 101 482
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		70 020 507	76 018 509
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		5 435 721 912	4 802 691 448
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		263 993 503	167 360 379
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		184 500 479	201 584 482
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	184 500 479	201 584 482
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		105 132 911	474 972 919
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	105 132 911	474 972 919
OTROS PASIVOS		19 406 422	209 729 380
INGRESOS DIFERIDOS	18	19 406 422	209 729 380
PATRIMONIO		5 374 624 571	5 668 753 786
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	19	10 294 704 277	10 174 340 277
CAPITAL PAGADO		10 294 704 277	10 174 340 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20	1 026 354 530	120 523 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		1 026 354 530	120 523 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	409 671 767	587 922 930
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	409 671 767	587 922 930
RESERVAS PATRIMONIALES	20	5 332 494	5 332 494
RESERVA LEGAL		5 332 494	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5 722 504 801	3 982 605 518
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		101 317 394	101 317 394
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 823 822 195	4 083 922 912
RESULTADO DEL PERÍODO		180 409 838	60 914 068
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)		180 409 838	60 914 068
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	c	15 748 925 367	16 163 466 833
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	32	7 786 985 985 562	10 845 578 792 885

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OC+A2:D63EANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		2 796 109 605	4 338 866 555
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	21	2 122 631 077	2 345 222 138
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		2 122 631 077	2 345 222 138
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		387 484 063	1 287 781 093
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		387 484 063	1 287 781 093
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y R	22	285 994 466	705 863 324
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		285 994 466	705 863 324
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		2 991 892 767	4 160 087 980
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	24	555 160 488	1 351 838 024
Siniestros pagados, seguro directo		555 160 488	1 351 838 024
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		406 050 565	553 889 476
Gasto por Comisiones, seguro directo.		406 050 565	553 889 476
Gasto por Comisiones y Participaciones, reaseguro aceptado.			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	916 940 775	883 049 491
Gastos de personal técnicos		296 753 425	370 357 778
Gastos por servicios externos técnicos		248 593 553	277 489 346
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		23 783 896	28 775 700
Gastos de infraestructura técnicos		176 128 405	46 039 423
Gastos generales técnicos		171 681 496	160 387 244
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	1 113 740 938	1 371 310 989
Primas cedidas, reaseguro cedido		1 113 740 938	1 371 310 989
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		553 103 041	78 112 296
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	4 536 828 234	6 309 885 636
Ajustes a las provisiones técnicas		4 536 828 234	6 309 885 636
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	3 983 725 194	6 231 773 340
Ajustes a las provisiones técnicas		3 983 725 194	6 231 773 340
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		357 319 879	256 890 871
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	26	301 495 191	189 843 841
Ingresos financieros por disponibilidades		500 373	881 446
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		7 160 969	52 469 282
Productos por cartera de crédito vigente		-	-
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		194 987 578	86 935 859
Otros ingresos financieros		98 846 271	49 557 254

II. GASTOS FINANCIEROS	26	213.440.501	190.513.533
Gastos financieros por obligaciones con el público		-	-
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		7.887.479	7.373.236
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		203.806.648	182.964.085
Otros gastos financieros		1.746.375	176.212
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		88.054.690	669.692
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		445.374.569	256.221.179
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		13.958.844	18.412.391
Disminución de estimación de cartera de créditos		13.958.844	18.412.391
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		7.734.708	9.540.844
Otros ingresos operativos		7.734.708	9.540.844
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		-	17.873.562
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		-	17.873.562
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		182.539.298	202.492.149
Comisiones por servicios		55.920.473	62.832.001
Otros gastos operativos		126.618.825	139.660.148
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	104.118.985	124.722.770
Gastos de personal no técnicos		58.018.792	78.369.770
Gastos por servicios externos no técnicos		29.728.865	28.592.072
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		2.913.569	2.733.671
Gastos de infraestructura no técnicos		9.178.856	9.764.877
Gastos generales no técnicos		4.278.903	5.262.380
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I-II-III-IV-V)	-	264.964.731	317.135.246
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		180.409.838	60.914.068
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Impuesto sobre la renta		-	-
Disminución del Impuesto sobre la Renta			
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES (E-F)		180.409.838	60.914.068
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Participaciones legales sobre la utilidad		-	-
Disminución de las Participaciones sobre la Utilidad		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		180.409.838	60.914.068

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

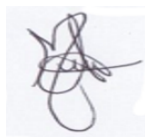
OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2019	19	10 174 340 277	120 523 530	- 579 374 373	-	3 977 273 053	5 738 216 381
Resultado del periodo 2019		-	-	-	-	1 739 899 253	1 739 899 253
Reservas legales y otras reservas estatutarias	20B	-	-	-	5 332 494	5 332 494	-
Ajustes por valuacion de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	476 146 390	-	-	476 146 390
Otros		-	563 650 000	-	-	-	563 650 000
Saldo al 31 de Diciembre año 2019		10 174 340 277	684 173 530	- 103 227 983	5 332 494	5 722 504 801	5 038 113 517
Saldo al 01 de Enero año 2020		10 174 340 277	684 173 530	- 103 227 983	5 332 494	5 722 504 801	5 038 113 517
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	180 409 838	180 409 838
Ajustes por valuacion de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	306 443 783	-	-	306 443 783
Capital pagado adicional	20A	120 364 000	342 181 000	-	-	-	462 545 000
Saldo al 31 de Marzo Periodo 2020	19	10 294 704 277	1 026 354 530	- 409 671 766	5 332 494	5 542 094 963	5 374 624 572
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-
Atribuido a la controladora		10 294 704 277	1 026 354 530	- 409 671 766	5 332 494	5 542 094 963	5 374 624 572

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 31 de marzo de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		180 409 838	- 60 914 068
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		11 291 977	2 092 369
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		8 819 070	3 829 311
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	-	13 958 814	- 538 829
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		-	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		3 609 078	9 981 664
Depreciaciones y amortizaciones		12 822 643	- 11 179 777
Variación en los activos (aumento), o disminución	-	833 692 680	2 880 213 655
Valores Negociables		-	-
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	-	49 770 468	1 009 059 767
Bienes realizables		-	-
Provisiones Técnicas	-	280 601 269	-
Productos por cobrar		63 342 459	- 71 682 350
Otros activos	-	566 663 402	1 942 836 237
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	1 402 564 884	- 3 065 990 737
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	1 195 765 703	- 40 830 027
Provisiones Técnicas	-	196 678 744	- 2 354 738 459
Otros pasivos	-	10 120 437	- 670 422 251
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	2 044 555 749	- 244 598 781
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		510 640 551	-
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	22 077 965	- 45 571 147
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		488 562 586	151 506 275
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		90 632 040	- 17 651 420
Aportes de capital recibidos en efectivo		462 545 000	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		553 177 040	- 17 651 420
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	1 002 816 123	- 110 743 926
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		1 852 986 226	1 348 377 726
Efectivo y equivalentes al final del periodo		850 170 103	1 237 633 799

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovars
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Oceánica de Seguros, S.A. (en adelante Oceánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Oceánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Oceánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de marzo del 2020 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de marzo del 2020 la entidad cuenta con 76 funcionarios, y al 31 de marzo del 2019

contaba con 90 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢579.50 para la compra y ¢587.37 para la venta, para el 31 de marzo 2019 se estableció en ¢596.04 para la compra y ¢602.36 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.

- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Período contable

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. De acuerdo con la normativa el periodo de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.



3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Valmer Costa Rica S.A. (VALMER), quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Oceánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Oceánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la



póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Oceánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2020 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Oceánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.



c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulatorio. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones



de reaseguro.

- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Oceánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.
- La vigencia de estos contratos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, otros son por año de suscripción.
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Oceánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Oceánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Oceánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada



para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Oceánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Oceánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y

reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de marzo del 2020 y 2019, la provisión por vacaciones es de ₡49.409.019 y ₡55.385.504 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.751.693.000 (a un valor de 919.569 por cada UDS), y ₡2.641.442.000 (a un valor de 903.992 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.



3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡10.83 (utilidad del periodo ₡106.649.888 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 9.849.144), al 31 de diciembre del 2019 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de marzo de 2020, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable es inferior a cero.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Arrendamientos operativos

La compañía mantiene a la fecha del balance arrendamientos operativos, sobre bienes muebles e inmuebles, suscritos con terceros. La compañía sigue la política de contratar o administrar esos arrendamientos bajo el concepto de arrendamiento operativo, y considerando las regulaciones emitidas por la autoridad fiscal para el manejo de este tipo de arrendamientos. En los arrendamientos operativos las cuotas derivadas son contabilizadas en los resultados del periodo



como gastos por el arrendatario.

3.16. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Oceánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.17 Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.18 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Efectivo	6 370 995	5 670 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	191 740 023	1 231 962 804
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	652 059 085	0
Total	<u><u>¢ 850 170 103</u></u>	<u><u>¢ 1 237 633 799</u></u>

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Inversiones mantenidas para negociar	₡ 1 825 440	₡ 2 131 622
Inversiones disponibles para la venta	4 191 967 848	5 741 713 151
Subtotal	4 193 793 288	5 743 844 773
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.	70 970 060	109 877 656
Total	₡ 4 264 763 348	₡ 5 853 722 430

Al 31 de marzo del 2020 y 2019 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de marzo las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2020	2019
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	567 258	739 249
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 258 182	1 392 373
Inversiones disponibles para la venta	Colones	98 512 700	97 935 500
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 093 455 148	5 643 777 652
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	4 193 793 288	₡ 5 743 844 774

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de marzo de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	70 970 060	109 877 656
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 70 970 060	₡ 109 877 656



Nota 6. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 31 de marzo 2020, la cartera de créditos vencidos, se detalla seguidamente:

	2020	2019
Créditos vencidos	983 082 336	0
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 730 614 392	0
	<u>₡ 252 469 964</u>	<u>₡ 0</u>

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A. , la superintendencia general de seguros dispuso que, conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, y que por las condiciones particulares, se encuentra en la subcategoría de Créditos Vencidos”.

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 31 de marzo 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Primas por cobrar		
Automóvil	₡ 28 305 309	₡ 394 353 086
Vehículo Marítimo	8 536 169	-
Aviación	602 890	5 232 857
Mercancías transportadas	2 355 716	10 529 124
Incendio y líneas aliadas	35 144 512	93 796 453
Otros daños a los bienes	7 308 600	20 077 087
Responsabilidad civil	- 18 345 058	13 041 488
Caución	3 006 259	- 12 131 852
Pérdidas pecuniarias	- 1 542	68 575
Subtotal	<u>66 912 856</u>	<u>524 966 818</u>
Primas vencidas	<u>25 936 121</u>	<u>105 113 762</u>
Subtotal	<u>92 848 977</u>	<u>630 080 580</u>
Estimación por primas por cobrar	<u>- 6 484 030</u>	<u>- 53 727 479</u>
Subtotal	<u>86 364 947</u>	<u>576 353 101</u>
I.V.A. por cobrar	45 968 225	-
Otras cuentas por cobrar	<u>104 776 326</u>	<u>35 134 613</u>
	<u>₡ 237 109 498</u>	<u>₡ 611 487 714</u>

(a) Para el periodo 2020 la Administración decidió registrar las primas por cobrar de acuerdo con la vigencia del contrato y por ello existe una disminución importante en el saldo de las primas por cobrar de automóviles en dicho periodo.

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de marzo es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
<u>Costo</u>				
Equipos y mobiliario	₡	230 674 190	₡	188 737 734
Equipos de computación		114 694 576		113 211 242
Vehículos		97 073 050		97 073 050
Bienes tomados en arrendam. Financ.		104 439 707		-
Subtotal		<u>546 881 523</u>		<u>399 022 026</u>
<u>Depreciación acumulada</u>				
Equipos y mobiliario	-	81 912 370	-	62 707 400
Equipos de computación	-	100 494 486	-	79 416 440
Vehículos	-	32 847 365	-	23 140 060
Subtotal		<u>- 215 254 221</u>		<u>- 165 263 900</u>
Total	₡	<u><u>331 627 302</u></u>	₡	<u><u>233 758 126</u></u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2020 y 2019 se detalla seguidamente:



a) Por el periodo 2020

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		22 077 966	-	-	-	22 077 966
Activos de baja						-
Saldo al 31 de marzo 2020	₡	230 674 190	114 694 576	97 073 050	104 439 707	546 881 523
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡ -	75 937 958 -	96 073 081 -	30 420 539	- -	202 431 578
Depreciación del año	-	5 974 412 -	4 421 405 -	2 426 826	- -	12 822 643
Activos de baja						
Saldo al 31 de marzo 2020	₡ -	81 912 370 -	100 494 486 -	32 847 365	- -	215 254 221
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2019	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)		16 103 554 -	4 421 405 -	2 426 826	-	9 255 323
Saldo al 31 de marzo 2020	₡	148 761 820	14 200 090	64 225 685	313 319 121	331 627 302

b) Por el periodo 2019

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	144 671 053	111 706 777	97 073 050	353 450 880
Adiciones		44 066 681	1 504 465	-	45 571 146
Activos de baja					-
Saldo al 31 de marzo 2019	₡	188 737 734	113 211 242	97 073 050	399 022 026
Depreciación y deprec. Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡ -	58 982 027 -	74 388 864 -	20 713 232	- 154 084 123
Depreciación del año	-	3 725 373 -	5 027 578 -	2 426 826 -	11 179 777
Activos de baja					
Saldo al 31 de marzo 2019	₡ -	62 707 400 -	79 416 442 -	23 140 058 -	165 263 900
Valor según libros					
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	85 689 026	37 317 913	76 359 818	199 366 757
Aumentos (disminuciones)		40 341 308 -	3 523 113 -	2 426 826	34 391 369
Saldo al 31 de marzo 2019	₡	126 030 334	33 794 800	73 932 992	233 758 126

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de marzo es el siguiente:

Detalle	2020	2019
<u>Gastos Pagados por Anticipado</u>		
Impuestos pagados por anticipado	80 530 827	178 652 708
Póliza de Seguros pagada por anticipado	4 408 774	10 106 725
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	4 925 250
Otros Gastos pagados por anticipado	1 018 602 122	674 270 852
Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 1 103 541 723	₡ 867 955 535

(a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 marzo es el siguiente:

Detalle	2020	2019
<u>Cargos diferidos</u>		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	469.884.763	387.108.617
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 218.545.404	- 209.382.131
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	346.664.390	575.576.925
Total, cargos diferidos	₡ 598.003.750	₡ 753.305.430



Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de marzo en uso es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Software en uso		
Valor adquisición software	303 091 929	280 154 197
Costo de desarrollo de software por la entidad	47 186 901	47 186 901
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 230 400 169	- 193 745 097
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 32 701 650	- 27 950 189
Total, activos intangibles ₡	87 177 012 ₡	105 645 812

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de marzo 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099 y al 31 de marzo de 2019 fueron de ₡12.989.099

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de marzo es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	307 664 357	367 665 068
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	72 515 294	-
Aportaciones patronales por pagar	20 739 122	25 417 526
Impuestos retenidos por pagar	8 660 479	37 265 252
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 144 418	9 981 664
Vacaciones Acumuladas por pagar	49 409 019	55 385 504
Aguinaldo acumulado por pagar	25 452 942	38 844 812
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	27 575 291	42 492 380
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	3 244 659	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	6 915 419	-
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	530 321 001 ₡	577 052 206



Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ₡454.117.257 y ₡303.202.243 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡85.585.534 y ₡42.348.174, respectivamente. Al 31 de marzo los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta un año	\$ 283 435	\$ 274 162
Entre uno y cinco años	\$ 700 020	\$ 669 695
	<u>\$ 983 455</u>	<u>\$ 943 857</u>

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de marzo 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 871 352 823	₡ 902 200 995	₡ - 30 848 172
Marítimo	29 453 228	30 730 854	- 1 277 626
Aviación	4 584 399	5 512 897	- 928 497
Mercancías Transportadas	25 822 736	2 450 952	23 371 784
Incendio y líneas aliadas	1 525 115 171	1 385 776 032	139 339 139
Otros daños a los bienes	99 345 003	77 320 380	22 024 623
Responsabilidad Civil	206 124 255	150 612 918	55 511 336
Caución	549 289 188	311 551 437	237 737 751
Total	₡ <u>3 311 086 803</u>	₡ <u>2 866 156 464</u>	₡ <u>444 930 339</u>



Provisiones para insuficiencia de primas

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡	₡	
Mercancías Transportadas	28 799 873	-	28 799 873
Incendio y líneas aliadas	17 893 856	-	17 893 856
Otros daños a los bienes	-	-	-
Responsabilidad Civil	-	-	-
Caución	23 326 778	-	23 326 778
Total	₡ <u>70 020 507</u>	₡ <u>-</u>	₡ <u>70 020 507</u>

Provisión para siniestros reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3 884 556 927	₡ 3 437 786 273	₡ 446 770 654
Mercancías Transportadas	75 018 423	326 057	74 692 366
Incendio y líneas aliadas	289 177 015	381 316 753	- 92 139 738
Otros daños a los bienes	63 400 642	118 989 677	- 55 589 035
Responsabilidad Civil	46 553 109	2 766 734	43 786 375
Caución	1 076 638 893	1 202 574 952	- 125 936 059
Pérdidas pecuniarias	376 903	-	376 903
Total	₡ <u>5 435 721 912</u>	₡ <u>5 143 760 446</u>	₡ <u>291 961 466</u>

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 196 316 559	₡ -	₡ 196 316 559
Mercancías Transportadas	3 015 229	-	3 015 229
Incendio y líneas aliadas	2 416 817	-	2 416 817
Otros daños a los bienes	15 961 432	-	15 961 432
Responsabilidad Civil	9 741 063	-	9 741 063
Caución	36 540 707	-	36 540 707
Pérdidas pecuniarias	1 695	-	1 695
Total	₡ <u>263 993 503</u>	₡ <u>-</u>	₡ <u>263 993 503</u>



Al 31 de marzo de 2019, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<u>2019</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 809 073 331	₡ 1 148 077 911	₡ 660 995 420
Marítimo	38 855 794	81 022 846	- 42 167 052
Aviación	14 859 557	14 859 557	-
Mercancías Transportadas	44 377 974	-	44 377 974
Incendio y líneas aliadas	554 888 704	313 342 062	241 546 642
Otros daños a los bienes	158 806 182	16 420 845	142 385 337
Responsabilidad Civil	188 543 870	78 093 885	110 449 985
Caución	872 696 070	577 144 431	295 551 639
Total	₡ <u>3 682 101 482</u>	₡ <u>2 228 961 537</u>	₡ <u>1 453 139 945</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 62 429 534		₡ 62 429 534
Mercancías Transportadas	6 430 537		6 430 537
Incendio y líneas aliadas	- 184 412		- 184 412
Otros daños a los bienes	- 6 364 579		- 6 364 579
Responsabilidad Civil	13 707 428		13 707 428
Total	₡ <u>76 018 509</u>		₡ <u>76 018 509</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3 931 441 300	₡ 3 498 039 144	₡ 433 402 156
Mercancías Transportadas	224 576 921	6 000 893	218 576 028
Incendio y líneas aliadas	203 661 457	358 627 750	- 154 966 293
Otros daños a los bienes	269 730 832	267 748 042	1 982 790
Responsabilidad Civil	48 946 994	3 259 597	45 687 397
Caución	124 333 944	124 333 944	-
Total	₡ <u>4 802 691 448</u>	₡ <u>4 258 009 370</u>	₡ <u>544 682 078</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 160 748 893	₡	₡ 160 748 893
Mercancías Transportadas	3 009 417		3 009 417
Incendio y líneas aliadas	941 756		941 756
Otros daños a los bienes	1 672 221		1 672 221
Responsabilidad Civil	988 092		988 092
Pérdidas pecuniarias	-		-
Total	₡ <u>167 360 379</u>	₡	₡ <u>167 360 379</u>

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de marzo, se presenta el siguiente detalle.

Reasegurador		2020		2019
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	₡	103 155 065	₡	64 424 590
Ocean International Reinsurance-Barbados		7 194 001		8 388 186
Barents Re Reinsurance Company Inc. (Barents Re) (Panama City, Panama)		12 112 271		7 378 876
Chubb-Inglaterra		9 048 954		6 411 564
Patria Reaseguradora-Mexico		-		13 617 898
Swiss Reinsurance America Corporation -Estados Unidos		-		47 662 642
Odysee Re-Mexico		-		6 808 949
Navigators Insurance Company-Usa		-		13 134 643
Nationale Borg Reinsurance NV, Netherlands-Netherlands And Belgium		-		5 569 144
Inter Hannover-Inglaterra		-		575 192
International General Insurance-Bermudas		-		3 366 149
Hardy Syndicate - Inglaterra		1 248 513		-
Active Capital Reinsurance, Ltd. -Barbados		51 741 675		5 265 320
Tokio Marine Klin				7 142 640
Liberty Mutual Insurance Company				5 822 188
TT Club Mutual insurance				6 016 501
Total	₡	184 500 479	₡	201 584 482

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de marzo de 2020 es de ₡105.132.911 y al 31 de marzo de 2019 de ₡474.972.919.



Nota 18. Ingresos diferidos.

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de marzo presentan el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Ingresos Diferidos		
Comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido	1 825 301	135 135 316
Otros ingresos diferidos	17 581 121	74 594 064
Total, Ingresos Diferidos	¢ 19 406 422	¢ 209 729 380

Nota 19. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de marzo de 2019, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢2.751.693.000 (a un valor de 919.569 por cada UD).

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ¢10,398,214,060 convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ¢2.828.814.702.

Nota 20. A. Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de marzo del 2020 y 2019 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales extraordinarios por la suma de ¢1.026.354.530 y ¢120.523.530, respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.



Nota 20. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el monto de reserva es por ₡5.332.494.

Nota 21. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de marzo, fueron:

Detalle	2020	2019
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	1 294 866 688	1 644 729 520
Seguro directo, Vehículo Marítimo	-	-
Seguro directo, Aviación	-	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	25 622 502	17 271 044
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	365 327 602	254 522 820
Seguro directo, Otros daños a los bienes	94 263 779	74 830 138
Seguro directo, Responsabilidad Civil	158 749 964	102 384 676
Seguro directo, Caución	183 800 543	251 483 940
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	-
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 2 122 631 077	₡ 2 345 222 138

Nota 22. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de marzo es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 260 918 471	₡ 694 601 647
Incendio y líneas aliadas	14 042 360	8 419 513
Otros daños a los bienes	5 071 212	2 842 164
Responsabilidad Civil	5 962 423	-

Caución

Total

	-	-
₡	285 996 486	₡ 705 865 343

Nota 22.B Ingresos por comisiones y participaciones

El detalle de esta partida al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 212 747 315	₡ 1 014 096 782
Marítimo	-	5 425 476
Aviación	738 770	2 560 099
Mercancías Transport.	104 489 005	261 374
Incendio y líneas aliadas	17 648 357	168 590 658
Otros daños a los bienes	26 760 121	13 525 489
Responsabilidad Civil	25 100 496	18 325 350
Caución	-	64 995 865
Pecuniarias	-	-
Total	₡ 387 484 063	₡ 1 287 781 093

Nota 23. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 549 205 859	₡ 925 440 493
Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías Transport.	1 451 110	2 152 712
Incendio y líneas aliadas	291 893 671	190 312 418
Otros daños a los bienes	60 732 320	37 558 985
Responsabilidad Civil	92 072 592	51 343 909
Caución	118 385 386	164 502 472
Total	₡ 1 113 740 938	₡ 1 371 313 008

Nota 24. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de marzo es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	503 035 519	1 325 592 103
Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías Transport.	911 409	-
Incendio y líneas aliadas	29 861 146	12 200 831
Otros daños a los bienes	12 371 539	4 980 313
Responsabilidad Civil	8 568 338	2 781 520
Pecuniarias	412 537	6 283 257
Caución	-	-
Total	555 160 489	1 351 840 043

Nota 25. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de marzo es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	2 716 147 885	4 635 858 185
Vehículos Marítimos	14 480 010	20 027 917
Aviación	13 794 716	14 198 329
Mercancías transportadas	40 681 349	42 664 743
Incendio y líneas aliadas	880 568 423	812 865 574
Otros daños a los bienes	186 891 784	192 091 691
Responsabilidad civil	201 183 443	147 337 748
Caución	482 667 725	444 841 449

Perdidas pecuniarias

	412 900	-
₡	<u>4 536 828 234</u>	₡ <u>6 309 885 636</u>

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡ 2 430 829 868	₡ 4 450 817 340
Vehículos Marítimos	9 715 346	17 453 694
Aviación	1 742 864	12 470 785
Mercancías transportadas	- 17 251 621	88 897 286
Incendio y líneas aliadas	905 213 623	777 370 438
Otros daños a los bienes	152 931 648	304 544 086
Responsabilidad civil	218 852 544	179 511 666
Caución	281 366 482	400 708 044
Perdidas pecuniarias	324 439	-
	<u>3 983 725 194</u>	<u>6 231 773 340</u>
₡	<u>553 103 040</u>	₡ <u>78 112 296</u>

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de marzo, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	500 373,00	881 446
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	0	52 469 282
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	7 160 969	0
Productos por cartera de crédito vigente	0	0
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	19 556 276	34 817 755
Dif. de cambio por disponibilidades	869 666	18 393 193
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	147 020 808	0
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	27 540 828	33 724 910
Otros ingresos financieros diversos	98 846 271	49 557 254
Total	₡ <u>301 495 191</u>	₡ <u>189 843 840</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades públicas	0	0
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	7 887 479	7 373 236

Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	108 495 999	0
Diferencias de cambio por disponibilidades	43 555	24 896 838
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	63 618 049
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	59 876 703	88 597 103
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	35 390 391	5 852 095
Otros gastos financieros diversos	1 746 375	176 212
Total	<u>213 440 501</u>	<u>190 513 533</u>

Nota 27. Gastos de administración

Al 31 de marzo del 2020 y 2019, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:



	AÑO 2020		AÑO 2019	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	58.018.792	296.753.425	78.369.770	370.357.776
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	40.483.978	195.287.116	51.463.249	240.005.518
Viáticos	-	-	8.236	1.567.672
Decimo tercer sueldo	3.372.315,34	16.263.529	4.275.982	19.992.460
Vacaciones	1.141.430	8.664.706	-	12.119.652
Cargas sociales patronales	10.659.431,31	51.406.810	13.515.800	63.193.453
Vestimenta	439.741,56	2.502.869	2.747	15.560
Capacitación	284.220,67	2.431.113	220.911	2.040.232
Seguros para el personal	991.458,96	5.618.267	853.617	4.920.932
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	-	-	4.000
Otros gastos de personal	646.216,24	14.579.015	8.029.228	26.498.297
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	29.728.865	248.593.553	28.592.072	277.489.347
Servicios de computación	29.025,00	524.690	5.408.208	30.927.623
Servicios de seguridad	1.168.007,66	6.618.710	1.516.134	6.421.784
Servicios de información	12.442.288,49	71.980.525	570.584	3.233.301
Servicios de limpieza	-	10.674	-	140.000
Asesoría jurídica	-	-	-	31.743
Auditoría externa	1.047.678,09	5.926.688	527.304	2.988.057
Consultoría externa	611.228,62	72.218.471	89.880	94.179.056
Servicios Médicos	246.441,00	2.470.500	280.410	2.738.190
Servicios de mensajería	5.439	108.413	-	2.180.642
Calificación de Riesgo	296.703,45	1.681.320	314.330	1.781.201
Otros servicios contratados	13.882.053,50	87.053.563	19.885.222	132.867.750
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	2.913.569	23.783.896	2.733.671	28.775.700
Pasajes y fletes	-	2.108.278	-	4.414.595
Seguros sobre vehículos	47.417,36	268.698	50.406	285.633
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	-	950.012	-	4.157.188
Alquiler de vehículos	-	83.847	-	229.222
Depreciación de vehículos	364.023,93	2.062.802	364.024	2.062.802
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	-
Teléfonos, télex, fax	1.050.046,48	7.488.485	1.114.464	8.201.080
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	1.452.081,16	10.821.773	1.204.777	9.425.180
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	9.178.856	176.128.405	9.764.877	46.039.423
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	460.788,88	2.679.228	150.812	1.100.425
Agua y energía eléctrica	614.617,36	3.638.247	515.278	2.919.907
Alquiler de inmuebles	6.393.340,96	157.979.877	7.467.901	31.766.772
Alquiler de muebles y equipos	150.735,80	2.994.609	281.047	2.603.232
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	1.559.372,54	8.836.444	1.349.839	7.649.087
GASTOS GENERALES	4.278.903	171.681.496	5.262.380	160.387.244
Otros seguros	-	779.204	-	900.127
Amortización de otros cargos diferidos	-	22.826.881	-	17.935.058
Papelera, útiles y otros materiales	-	163.500	-	315.473
Gastos legales	194.749,62	89.600.172	1.146.013	83.014.417
Suscripciones y afiliaciones	588.494,65	3.378.923	826.046	4.680.925
Promoción y publicidad	82.584,14	19.434.080	-	16.587.282
Gastos de representación	1.082.292,76	21.013.617	184.906	18.463.170
Amortización de Software	1.590.920,92	9.015.219	2.444.655	13.853.043
Gastos por materiales y suministros	739.861,23	5.420.087	660.760	4.535.472
Gastos de Afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	-	-	-	102.277
Multas por procedimientos administrativos	-	49.813	-	-
	104.118.985	916.940.775	124.722.770	883.049.490

Nota 28. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán

a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 29. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar



pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 31 de marzo de 2020 y 2019, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡851.995.543 y ₡1.239.765.421, respetivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de marzo, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2020			
Disponibles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total

para la Venta ¢ 4.191.967.848 4.191.967.848

Inversiones Disponibles para la Venta	2019			
¢	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		5.741.713.151		5.741.713.151

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de marzo de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 1 377 623	\$ 1 861 434
Inversiones en valores	6 972 778	9 550 286
Créditos Vigentes	429 828	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	168 122	628 448
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	11 879 729	8 907 876
Derecho de uso	177 809	-
Otros activos	2 183 455	1 703 341
Total, activos	\$ 23 189 344	\$ 22 651 385

Saldos pasivos

Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	773 137	503 357
Cuentas y comisiones por pagar	430 459	523 466

Provisiones técnicas	12 178 361	10 911 260
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	-	452 255
Obligaciones con agentes e intermediarios	44 961	215 720
Otros pasivos	9 206	190 549
Total, pasivos	13 436 124	12 796 606
Posición Monetaria neta USD	\$ 9 753 220	\$ 9 854 780

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la



aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 30. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el



cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 31 de marzo del 2020 y 2019 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 31. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Oceánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Oceánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen

actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Oceánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Oceánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su parte Oceánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Oceánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Oceánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).



1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero..

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R.) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica

Situación actual	• Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. • Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. • Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.

Evaluación de los probables resultados adversos	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: • US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. • CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

2. Proceso monitorio del Banco de Costa Rica número de expediente 18-000516-1765-CJ

Dado el incumplimiento de SINOCEM en el pago de los préstamos, el 1 de diciembre del 2017, el Banco de Costa Rica (BCR) procedió a ejecutar ante Océánica de Seguros S.A. todos los certificados de caución suscritos. Océánica de Seguros S.A., el 20 de diciembre de 2017, rechazó el reclamo y rechazó el pago de la indemnización de los seguros de caución.

Ante este proceso, esta representación, en la contestación, sostiene que Oceanica no le debe al (B.C.R) suma alguna. Sostiene que si alguien le debe algo al BCR es Sinocem y los imputados en el proceso penal que se está siguiendo en la Fiscalía contra Juan Carlos Bolaños Rojas y funcionarios del propio BCR. Se establecen la excepción de competencia, donde dado que la relación entre las partes deviene de un contrato de seguro, su naturaleza es distinta a un título ejecutivo.

Asimismo, se argumenta que, por la materia, es decir, seguros, en el contrato se establece para la resolución de disputas la vía arbitral. También se establece excepción de territorio, donde el juzgado competente. En la contestación de la demanda se solicita que se declare sin lugar la demanda y se condene en costas procesales y personales a la demandante.



Situación actual	- Mediante resolución de las 11:27 horas del 13 de marzo de 2018, el Juzgado Especializado de Cobro declara inadmisibile la demanda por no cumplir con los documentos presentados con los requisitos del proceso monitorio. Ante ello, el BCR presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 19 de marzo de 2018, y solicita que se proceda con la admisión de la demanda. - Mediante escrito presentado el 2 de abril de 2018, se solicita por parte de Oceánica de Seguros S.A. que se deniegue la revocatoria planteada y que se inadmita la demanda interpuesta en contra de Oceánica. - Desde el 10 de agosto de 2018 se encuentra en el Tribunal Primero Civil en resolución de la apelación. Está por resolverse sobre estos recursos.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: Existe un factor probatorio que afecta la resolución de la controversia
	Pérdida o ganancia potencial: CR\$13,825,750,403.36 colones.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	- Revisadas las publicaciones recientes en medios nacionales, se determinó que lo indicado en el presente informe es correcto en cuanto a la resolución judicial y la posición de Oceánica de Seguros, S.A. - El proceso penal que se refiere en este informe es el número 17-000067-0033-PE.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación seria cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyudancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvención.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.



- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución



tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Nota 32: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de marzo es el siguiente:

Detalle	2020	2019
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	3 918 717 880 665	7 170 225 118 682
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 553 334 305	6 377 628 000
Seguro directo, Aviación	5 345 067 000	13 887 732 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	27 754 305 652	29 686 410 827
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3 449 739 782 304	3 242 513 473 484
Seguro directo, Otros daños a los bienes	124 414 482 109	159 264 768 622
Seguro directo, Responsabilidad Civil	-	163 631 688 683
Seguro directo, Caución	67 236 120 603	59 991 972 587
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 7 598 760 972 638	₡ 10 845 578 792 885

